

Proceso: Verbal Sumario de Prescripción de dominio sobre un vehículo.
Demandante: Julio César Rivera Velásquez
Demandado: Mauricio Valencia Clement.
Rad: 2022-00042.

Constancia: Este proceso fue inadmitido el pasado veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) se notificó el 21 de abril de 2022 y la parte demandante tuvo los días 22, 25, 26, 27 y 28 de abril para subsanarla. Pero guardó silencio. Dejo a su disposición.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 404

Vista la constancia que antecede, en este proceso VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BUEN MUEBLE (Vehículo automotor) promovido a través de apoderado judicial por JULIO CESAR RIVERA VELASQUEZ C.C. 75.037.428 en contra de MAURICIO VALENCIA CLEMENT C.C. 19.165.810 y ya que los términos para subsanar se vencieron al demandante el pasado 28 de abril de 2022 a las 5 p.m. y no presentó escrito de subsanación en el término otorgado por la ley.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BUEN MUEBLE (Vehículo automotor) promovido a través de apoderado judicial por JULIO CESAR RIVERA VELASQUEZ C.C. 75.037.428 en contra de MAURICIO VALENCIA CLEMENT C.C. 19.165.810.

SEGUNDO: Si el demandante lo solicita, DEVUÉLVANSE los anexos sin necesidad de desglose una vez esté en firme este auto.

TERCERO: Cumplidos y ejecutoriados los anteriores mandatos ARCHIVAR el presente proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Justo Velez S.
JUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 111 del 30 de agosto de 2022 ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO
--